



*Honorable Cámara de Diputados*

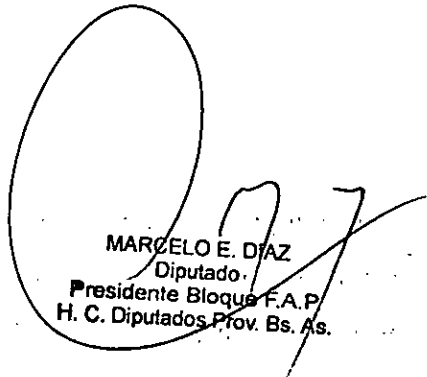
*Provincia de Buenos Aires*

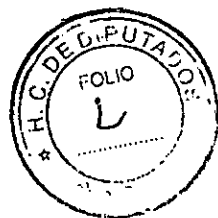
**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirigiera, con firmeza al Poder Ejecutivo Nacional a fin de instarlo a que dé comienzo a las tratativas para dar cumplimiento a la Ley Convenio de Coparticipación Federal establecida en el mandato constitucional contemplado en el artículo 75 inciso. 2do de la Constitución Nacional

  
MARCELO E. DIAZ  
Diputado.  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

Nuestra Provincia viene padeciendo desde hace muchos años una postergación en los índices de coparticipación, que alejan a Buenos Aires de los niveles deseables para lograr el bienestar ciudadano esperado y acorde con los tiempos que corren.

Se suma a ello una constante presión o asfixia fiscal desde el poder central para ejercer dominación sobre las conductas de los gobernantes provinciales que obligó, incluso, a contraer cada vez más endeudamientos, y ejercer una mayor presión tributaria sobre los contribuyentes, sin que ello redunde siquiera en mejores servicios, los que se deterioran a través de los años.

Muestra elocuente de ello, y basta como ejemplo, la situación por la que atraviesan los salarios docentes, de trabajadores de la salud y sus correlatos en dichas áreas de deterioro de equipamiento notables. Tampoco escapan a la situación descripta otros sectores de servicios esenciales.

Se suma a ello, la transferencia de fondos del gobierno nacional a municipios sin que la Provincia intervenga ni pueda ejercer actividad de planificación regional alguna, si es que quisiera ejercerla.

A esta descripción, que hace a la realidad provincial, tampoco debemos disimular el eje de un manifiesto incumplimiento constitucional que debe terminar luego de casi quince años de omisión, para hacer realidad el federalismo real propuesto por los constituyentes de 1994, y atenuar el presidencialismo causa de tantos desarrollos defectuosos de nuestra República.

En definitiva aspiramos que se termine la situación de rehén fiscal que tiene la provincia de Buenos Aires con el Gobierno Central.

Creemos que esta descripción, más allá de su brevedad, resulta suficiente, atento la realidad que es de público conocimiento, para dar fundamento a que los Señores Diputados acompañen la probación de la presente iniciativa.

MARCELO E. DIAZ  
Diputado  
Presidente Bloque F.A.P.  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.